COMUNICADO INTERNO

SGA-348-2026

PARA: **LINA MARÍA PARRA SEPÚLVEDA**
Subdirectora de Gestión Ambiental

JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director General (e)

DE: **EVANGELINA LÓPEZ VÁSQUEZ**
Profesional Especializado

FECHA: Mayo 6 de 2026

ASUNTO: Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No 367 de 2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitar la viabilidad para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No 367 del 22 de enero de 2026, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** y **ISAI GALVIS DURAN** identificado con cédula de ciudadanía No**.** 18.509.634**,** cuyo objeto es: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 3 RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS O EN CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027".* La adición y prorroga tendrá un valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.320.000)** y un plazo de 60 días.

Es importante mencionar, que para el Proyecto 3, las actividades de orden técnico se planificaron para toda la vigencia 2026; sin embargo, por directrices de la Entidad estas actividades se debieron planificar por un término de cuatro (4) meses debido a que la Corporación no contaba con la totalidad del presupuesto requerido para la proyección de un contrato a mayor término, situación que está expuesta en los estudios previos que sustentaron la contratación.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que persisten las necesidades que dieron origen a los estudios previos, se requiere que el contratista continúe apoyando las actividades ya establecidas por la Subdirección para lograr dar cumplimiento a las actividades que se adelanten en el marco del **proyecto 3** "Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío", **actividad 1**. "Ejecutar acciones de reconversión socioambiental de sistemas productivos en el departamento *del Quindío*", **actividad 2** "Ejecutar acciones para la recuperación y rehabilitación de suelos degradados en el departamento del Quindío".

Es pertinente resaltar que las actividades contractuales que se vienen ejecutando en cumplimiento del contrato, son enfocadas apoyar las actividades que permitan la continuidad de acciones de reconversión de sistemas productivos, hacia sistemas sostenibles, teniendo en cuenta los diferentes conflictos de uso del suelo presentes en el Territorio, actividades que deben buscar en el mediano y largo plazo revertir la situación de sobreuso, sobre todo del moderado y severo, logrando que la población adopte sistemas de producción más acordes con la capacidad de uso del suelo.

Los suelos son generados y modificados por las estructuras y procesos climáticos, geológicos, Geomorfológicos y ecológicos del territorio, y su estado depende, además, de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos a que están sometidos.

El incremento de degradación de los suelos, es un fenómeno que sucede a consecuencia de prácticas agrícola y pecuarias inadecuadas, uso intensivo de recursos y fenómenos naturales entre muchos y otros factores, por lo cual se hace necesario tomar acciones conducentes a la recuperación y rehabilitación de este importantísimo recurso.

Es por ello que, la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), requiere la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, actividades de reconversión de sistemas productivos, hacia sistemas sostenibles, y acompañamiento en la formulación alternativas de producción, como los diseños de cultivos agroforestales en unidades de producción rural, considerando aspectos ambientales, sociales, económicos y políticos, teniendo en cuenta los diferentes conflictos de uso de los recursos naturales en el Territorio, actividades que deben buscar en el mediano y largo plazo revertir la situación de sobreuso de los mismos.

La reconversión socio ambiental de los sistemas productivos en el departamento del Quindío mediante la implementación de sistemas agroforestales representa una estrategia clave para enfrentar los retos que impone el cambio climático, al tiempo que promueve un desarrollo rural sostenible, inclusivo y resilientes.

Por lo anteriormente mencionado se requiere continuar durante la vigencia 2026, realizando actividades como:

Procesos de implementación de acciones de reconversión (planes de trabajo), diseñados en predios nuevos vinculados en el 2025 al proceso de reconversión, A la fecha se han **implementado seis (6) planes de trabajo**.

Realizar recorridos a zonas y/o municipios de Departamento del Quindío, en el marco de la priorización de predios e identificación de problemáticas de uso del suelo para la realización de transferencia tecnológica. Se han **priorizado ocho (8) predios** a la fecha para dar solución a diferentes problemáticas del suelo.

Levantamiento del diagnóstico o línea en los componentes técnico, ambiental y socioeconómico de los predios del Departamento del Quindío, para la ejecución de las actividades relacionadas con la recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto. **Doce (12) predios con diagnostico** realizados en el Departamento.

Elaboración de los mapas de planificación predial (agrícola, pecuaria y ambiental) de los predios priorizados para la realización de acciones de permitan la recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto de uso, en el Departamento del Quindío. A la fecha se cuenta **con ocho (8) mapa de planificación** para cada predio seleccionado.

Estructuración de planes de trabajo para cada uno de los predios priorizados, a los cuales se les realizó línea base y mapa de planeación predial, de acuerdo a las necesidades identificadas, donde se describan con buen detalle las actividades o intervenciones que se van a realizar

Propiciar espacios de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias de forma activa y representativa entre actores, construyendo diagnósticos participativos, donde se elaboren mapas socio ambientales que contengan información real de las problemáticas de los suelos en la zona; priorizando predios que presenten mayores conflictos de uso y perdida de suelo, como base para la estructuración desde el componente técnico, de jornadas específicas de capacitación, entregando diagnósticos realizados en las zonas priorizadas y las diferentes estrategias (metodologías) de capacitación a utilizar en la gestión integral del suelo. A la

fecha se han realizado **dos (2) talleres de conocimiento en manejo sostenible del suelo.**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en aras de continuar con el cumplimiento de las actividades antes descritas, y debido a que el personal de planta no es suficiente, se solicita se viabilice la adición y prorroga mencionada.

FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2026
PLAZO: 120 días
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de mayo de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 12.640.000
VALOR DE LA ADICIÓN: $ 6.320.000
DURACION DE LA PRORROGA: 60 días
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 22 de mayo 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRORROGA: 20 de julio de 2026

Atentamente,

EVANGELINA LÓPEZ VÁSQUEZ
Supervisor CPS-367-2026

Vo.Bo. LINA MARÍA PARRA SEPÚLVEDA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Vo.Bo. JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director General (E)

Proyectó: Evangelina López Vásquez – Profesional Especializado SGA
Revisó parte jurídica: Mariluz Isaza Zuluaga– Abogada Contratista SGA